CONTRATO NÚMERO 1871-2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y MARIA LÓPEZ RODRIGUEZ

El suscrito Secretario General de la Superintendencia De Notariado y Registro, **WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.656.408, de Cali, Valle del Cauca, nombrado mediante Resolución No. 10881 del 12 de Septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución 10989 del 14 de septiembre de 2022, mediante la cual se delegó la facultad de la Ordenación del Gasto en Asuntos Contractuales, obrando en nombre y representación de la mencionada Superintendencia, Realiza el cierre y archivo del expediente del Contrato No. 1871-2023:

1. ***Tipo y modalidad del contrato.***
 La Superintendencia de Notariado Y Registro suscribió el contrato de prestación de servicios número 1871-2023, con MARIA LÓPEZ RODRIGUEZ identificada con C.C. 66.870.779.

2. ***Objeto del contrato.***
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO D, para las actividades propias del ejercicio de la acción disciplinaria, conforme a las funciones asignadas a la superintendencia de notariado y registro con respecto a la vigilancia y control de los curadores urbanos.

3. ***Valor del contrato.***
 CLÁUSULA TERCERA: - VALOR Y FORMA DE PAGO: a) Valor: El valor total del contrato es hasta por la suma de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($29.591.076) MCTE. b) Forma de pago: El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales y, sucesivas cada una hasta por la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($7.397.769), o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato., previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y el pago de los aportes mes vencido correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud- Pensión y ARL).

4. ***Duración del contrato.***
 Suscripción en SECOP II: 10 de agosto del 2023
 Fecha Acta de Inicio: 12 de agosto 2023
 Fecha de finalización 11 de diciembre del 2023
 Duración en días: 121.

5. ***La supervisión y el cumplimiento.***

Las obligaciones del contrato asumidas por el contratista fueron verificadas por la SUPERINTENDENCIA, a través de quien se delegó para supervisar el contrato quien en este caso fue el ASESOR 1020 GRADO 14 DEL DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS, GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS CURADORES URBANOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del Contrato No. 1871-2023, se manifiesta que fue ejecutado de forma satisfactoria por las partes y que frente a este no se está adelantando ningún proceso de tipo sancionatorio, considerando procedente el cierre y archivo del presente expediente contractual. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad que debe asumir el Contratista por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra de la Superintendencia de Notariado y Registro, por motivos que le sean imputables.

De conformidad con lo expuesto, se

HACE CONSTAR

PRIMERO. - El cierre del expediente del contrato de prestación de servicios No. 1871-2023, suscrito con MARIA LÓPEZ RODRIGUEZ, identificada con C.C. 66.870.779, por finalización del plazo de ejecución y haberse pagado el mismo en los términos y condiciones pactados.

SEGUNDO. – El presente documento se deberá publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

En virtud de lo anterior, se firma la presente acta en constancia del cierre y archivo del expediente contractual, a los **21 julio de 2024**

WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario General – Ordenador del Gasto
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyectó: Camila Silva – Abogada Contratista.
Revisó: David Damián Prieto Quintero – Abogado Contratista.
Aprobó: Alba Lucia Gómez – Coordinadora Seguimiento y Control Contractual.
Ramiro Alejandro Cardona Aguirre - Director de Contratación.